

100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número cuatro.—Vivienda del piso tercero, subiendo las escaleras. Tiene una superficie útil de 61 metros 14 decímetros cuadrados. Consta de cocina, baño, sala y cuatro dormitorios. Linda: Norte o fachada principal, con la calle que conduce de la iglesia parroquial a la calle Mayor, y en parte, con caja de escalera y su descansillo; este, con la calle de la Casa de la Beneficencia. Tiene una cuota de 25 enteros cero centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Azpeitia, tomo 1.143 del archivo, libro 35 de Segura, folio 77, finca número 1.717, inscripción cuarta.

Valoración: 12.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: Pública.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 8 de marzo de 1999.—El Juez, José Hoya Coromina.—El Secretario.—12.676.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de cognición, bajo el número 102/1996, a instancias de «Caja Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciano, Sociedad Anónima» (código de identificación fiscal F-46-047809), representado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, contra doña María López Bermejo (rebelde), don Rafael Catalá Rodríguez (rebelde), en la cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá.

La subasta se celebrará el próximo día 7 de mayo de 1999, a la hora de las diez, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan:

A) Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-14-0102-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Si se suspendiera alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, o por señalarse en día festivo local, autonómico o nacional, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, que la segunda subasta

de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1999, a la hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio el día 8 de julio de 1999, a la misma hora que la segunda.

Bien objeto de la pública subasta

Valoración, a efectos de subasta, 5.975.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda sita en Aldaya, calle de Federico García Lorca, número 8, 2.º, puerta 6.ª, con una superficie de 78,45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.380, libro 262, folio 172, finca 6.575.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 5 de febrero de 1999.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—12.578.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia) y su partida judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 268/1998, a instancia de Caixa Popular, Cooperativa de Crédito Valenciana (código de identificación fiscal 46090650), representada por el Procurador don Emilio Guillermo Sanz Osset, contra «Unidad de Construcción y Arrendamiento, MC, Sociedad Limitada» (L. R. don Javier y doña María del Carmen Montoro Frigols), en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el día 28 de mayo de 1999, a la hora de las diez, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499.2.º, 1.499.3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-0268-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrá hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en la condición anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no la será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 28 de junio de 1999, a las hora de las diez, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta, se señala el día 28 de julio de 1999, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar, en la forma prevenida en la condición primera de la presente resolución, el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bienes objeto de la pública subasta

Descripción del inmueble: 1. Número 1-A. Local comercial en planta baja, sin distribución, con acceso directo por calle de Cuenca, con una superficie construida de 129,17 metros cuadrados y útil de 115 metros cuadrados. Linda: Por su frente o fachada, en línea aproximada de 10 metros, con la calle de Cuenca; por la derecha, entrando, con el local comercial número 1-E; por la izquierda, finca de Macario García Palop, y fondo, con el local comercial 1-B y con la escalera del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.518, libro 322 de Aldaya, folio 218, finca 20.004.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.855.000 pesetas.

2. Número 1-B. Local comercial en planta baja, sin distribución, con acceso directo por la calle del Maestro Serrano; ocupa una superficie construida de 182,20 metros cuadrados y útil de 162 metros cuadrados. Lindante: Por su frente o fachada, en línea de 10 metros 25 centímetros, con la calle del Maestro Serrano; por la derecha, entrando, con finca de don Macario García Palop; por la izquierda, con los locales comerciales número 1-C y 1-D y con la escalera del edificio, y por el fondo, con dicha escalera, con el ascensor y con el local comercial 1-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.518, libro 322 de Aldaya, folio 222, finca 20.006.

Tasada, a efectos a subasta, en 9.962.625 pesetas.

3. Número 1-C. Local comercial en planta baja, sin distribución, con acceso directo por las calles de Cuba y de Maestro Serrano, a las que hace esquina. Ocupa una superficie construida de 111,14 metros cuadrados y útil de 99 metros cuadrados. Lindante: Por su fachada principal, en línea de 10 metros 25 centímetros con la calle de Cuba; por la derecha, mirando a dicha fachada, en línea de 9 metros 35 centímetros, con la calle del Maestro Serrano; por la izquierda, con el local comercial número 1-D, y por el fondo, con el local comercial número 1-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.532, libro 329 de Aldaya, folio 1, finca 20.008.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.319.875 pesetas.

Las tres fincas antedichas forma parte de una casa sita en Aldaya (Valencia), calle de Cuba, número 10.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura de base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 10 de febrero de 1999.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—12.703.